



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

4 JUN 2024

Recibido..... 15 24 Hs.

Exp. N°..... 54232 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la apertura de centros ambulatorios y de internación para consumos problemáticos, proceda a informar:

- a) relevamiento realizado respecto a la situación de consumos problemáticos;
- b) dispositivos ambulatorios, residenciales y de internación existentes en la actualidad en los diferentes departamentos del territorio provincial;
- c) lugar y fecha de apertura de los nuevos dispositivos que afrontarán esta problemática;
- d) personal asignado para la atención de los mismos;
- e) partidas presupuestarias destinadas a cada zona y/o erogaciones proyectadas; y
- f) operativos de prevención implementados.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La Agencia de Prevención de Consumo de Drogas (Aprecod) inició un relevamiento en el territorio provincial con el objetivo de tener un panorama certero respecto de la situación en el consumo problemático de sustancias legales e ilegales -junto con otros comportamientos adictivos-, lo que constituye en la actualidad uno de los principales problemas socio-sanitarios y que presenta crecimiento exponencial en el tiempo. Asimismo, dispuso



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medidas que permitieron incrementar las plazas de atención y acelerar los procesos de diagnóstico.

Al respecto, desde el organismo recordaron que la Provincia no cuenta con datos propios debido a que, según manifiestan, la anterior gestión de gobierno no conformó el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos (OPCP), por lo que los últimos datos con los que se cuenta son del año 2022 y corresponden a una encuesta nacional elaborada por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), los cuales no son extrapolables a toda la población, por lo que se trata de cifras meramente informativas.

Ese informe del Sedronar indica que las sustancias más consumidas son alcohol, tabaco y marihuana, seguidas por tranquilizantes y cocaína, siendo la franja etaria de los 25 - 34 años la de mayor tasa de consumo. También menciona el informe que el inicio de consumo de alcohol y tabaco es a los 17 años, marihuana cerca de los 20 años y tranquilizantes a los 40 años.

Durante los primeros seis meses de la actual gestión, Aprecod puso en marcha el OPCP -sumándose también al Observatorio Nacional-, y dispuso el fortalecimiento de la red de abordajes de consumos problemáticos, incorporando nuevos dispositivos ambulatorios, residenciales y de internación.

En concreto, se trata de los Dispositivos Regionales de Prevención y Acompañamiento en Adicciones, que brindan asesoramiento, atención, acompañamiento y cuidado a quienes estén atravesados por problemáticas de consumo directa e indirecta. Los mismos reciben financiamiento y asistencia técnica del Gobierno Provincial, mientras que los Gobiernos Locales los gestionan y aportan los recursos humanos, materiales e inmuebles.

Estos dispositivos se articulan bajo la modalidad ambulatoria (centros de día o consultorios externos), residenciales y de internación, y en dichos seis meses permitieron incrementar en más del 90 % la cantidad de plazas de atención en todas sus tipologías, que pasaron de las 356 que había en diciembre pasado (2023), a las actuales 667, y aseguran que siguen sumándose nuevas plazas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, estos refuerzos no sólo se agregaron en las ciudades más pobladas sino que también se incorporaron en zonas en las que esta problemática estaba totalmente desatendida, como en el norte provincial. Actualmente, en todo el territorio hay 110 dispositivos distribuidos en 11 departamentos.

Mientras, en la segunda mitad del corriente año se van a sumar espacios similares en Venado Tuerto, Rafaela, Ceres, San Javier, Villa Ocampo y San Jorge, para lo cual se invertirán \$ 2.000 millones y que permitirán llegar de manera directa a una nueva población de 750.000 habitantes.¹

En consecuencia, resulta sumamente importante que el Estado brinde las herramientas y asistencia necesaria a todos los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe, mediante la prevención, atención y contención en relación al consumo problemático de sustancias, garantizando la calidad y efectividad de cada intervención, por lo tanto instamos la presente iniciativa.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1. <https://rafaelanoticias.com/salud/consumos-problematicos-rafaela-contara-con-centros-ambulatorios-y-de-internacion.htm>